



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2. Barrio La Cita

Funza, Cundinamarca., diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

EJECUTIVO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - APORTES PARAFISCALES - 25286-3105-001-2013-00728-00
DEMANDANTE: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
DEMANDADO: INVERSIONES INDUSTRIALES DEL PAIS S.A.S.

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho DISPONE:

REQUIERASE a la liquidadora de la sociedad Inversiones Industriales del País S.A.S., señora Monica Sánchez, para que precise la fecha en que fue liquidada la aquí demandada, por cuanto en la respuesta allegada por esta (pdf 30), no se hizo alusión a ello, pese a haberse solicitado. Secretaría remita la comunicación correspondiente a la cuenta de correo electrónico inverales@gmail.com.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Jpzg

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50c863588deb9d3cad6fb913655359e19898b5b91cac02610b9dbcdf90b54498**

Documento generado en 19/01/2024 02:56:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>